

## A N U N C I O

La Bolsa de Trabajo resultante del Proceso de Selección cubierto mediante el procedimiento de Oposición de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacante en la plantilla de personal Funcionario y derivada de la Oferta de Empleo Público 2020, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, queda conformada de acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 22 del Capítulo II: Bolsas de Trabajo del Título V del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de de Huelva, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 44, de 5 de marzo de 2018, por personas con tiempo de servicio y personas sin tiempo de servicio, dejando sin efecto cualquier otra Bolsa que existiere con anterioridad, para la misma categoría y destino:

### 1. PERSONAS CON TIEMPO DE SERVICIO:

Conforme a lo anterior, no cumplen los requisitos dispuestos en el artículo 22.1º. a) del vigente Acuerdo ninguna de las personas que han concurrido al proceso.

### 2. PERSONAS SIN TIEMPO DE SERVICIO:

De igual modo, en aplicación de los criterios anteriormente establecidos, cumplen los requisitos dispuestos en el artículo 22.1º.b) del vigente Acuerdo las personas a continuación relacionadas, que no habiendo obtenido plaza, hayan superado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria:

#### Apellidos y Nombre

1. Vaca Blanco, Anabel
2. Obregón Omist, Irene Victoria
3. Gata Amaya, Maite
4. Rite Pérez, Andrés
5. Ruiz Martín, Lara Eva
6. Rodes Cornejo, Antonio Carlos
7. Gil López, Elvira María
8. Martínez Carretero, Pilar
9. Felipe Vaz, Inés María
10. Cornejo Alda, M<sup>a</sup> Cinta
11. Diéguez Conde, José Luis
12. López Reyes, Virginia M<sup>a</sup>
13. Llanes García, Álvaro
14. Rosa Medel, Jose Antonio
15. Bazaga Velasco, José Miguel
16. Gómez Gómez, Juan Jesús
17. Ponce Castro, Paloma

En consecuencia, y atendiendo a todo lo anterior, la Bolsa de Trabajo de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, vacante en la plantilla de personal Funcionario y derivada de la Oferta de Empleo Público 2020, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, queda conformada provisionalmente con el orden anteriormente relacionado.

Las personas interesadas podrán presentar contra el presente Anuncio las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en el Registro General de ésta, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva**.

#### **Diputación Provincial de Huelva**

C/ Fernando El Católico, 18, 1ª | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7AHQPNAF74X6E22J7HEULRO4	Fecha	02/12/2022 10:17:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BELEN CASTILLO PACHON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQPNAF74X6E22J7HEULRO4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQPNAF74X6E22J7HEULRO4</a>	Página	1/2



Transcurrido dicho plazo se constituirá definitivamente la Bolsa de Trabajo correspondiente por Resolución de la Presidencia, haciéndose pública en el Tablón de Anuncios Oficial de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTE/A

Por Delegación Resolución de la Presidencia nº 760 de 20/04/21

Código Seguro de Verificación	IV7AHQPNAF74X6E22J7HEULRO4	Fecha	02/12/2022 10:17:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BELEN CASTILLO PACHON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQPNAF74X6E22J7HEULRO4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQPNAF74X6E22J7HEULRO4</a>	Página	2/2

